Asunción, 30 de Julio de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 839 / 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que por Resolución N° 2 del Acta N° 1469/2021 de fecha 22de Julio de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

7°) Adjudicar: el llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION CON INTENCION DE COMPRA N° 07/2021 "Reparación Urgente de Bombas de Agua Cruda N° 2 y 3 – Toma de Agua Cruda DGM 2 y VK 3" ID N° 399.821**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L. RUC N° 80001207-0	Gs. 660.086.000.- (guaraníes seiscientos sesenta millones ochenta y seis mil)

8°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos: Acta de Apertura, Informe de Evaluación, Resolución de Adjudicación, Dictámenes, constancia DGCP y otros documentos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.